



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



## Informe de Evaluación

En la ciudad de Loma Grande, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, integrados por; la **Lic. Marta Rossana Romero con C.I. N° 5.583.169**, Cajera y Tesorera de la Municipalidad de Loma Grande, designado por Resolución IM N° 30/24; y la **Sra. Jenniferth Soledad Espínola Ortega con C.I. N° 5.497.912**, Secretaria General de la Municipalidad de Loma Grande, designados por Resolución IM N° 42/24, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado por **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2025 "CONSTRUCCIÓN DE TECHO METALICO EN LA ESC. BAS. 286 DON PEDRO A. CARDENAS – PLURIANUAL 2025-2026 – "**- ID N° 472013.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Oferente	RUC
1	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ	4522876-0
2	GIOVANNI FABRIZIO ELIZABUR NICOLICCHIA	3182269-0
3	ASUNCION GALEANO RIQUELME	713676-5

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 09 de octubre de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° del Decreto 2264/2024, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

### 1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2264/2024, Artículo Nro. 79, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	



Lic. Marta Rossana Romero

-1-



Jenniferth S. Espínola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente Víctor Rolando del Puerto González, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

ASUNCION GALEANO RIQUELME		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	X	
Acta de visita al sitio de la obra (obligatorio)	X	

El oferente Asunción Galeano Riquelme, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

## 2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis:



*Ressana Romero*  
Ressana Romero

-2-



*Erberth S. Espinola*  
Erberth S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



	VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ	GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA	ASUNCION GALEANO RIQUELME
<b>Requisitos Exigidos en el PBC</b>			
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. -	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple

Los responsables de la evaluación, procedió a verificar los datos de los representantes de la oferta participante, si no registran datos, se procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraquay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

N°	Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia Nro.
1	Víctor Rolando Del Puerto González	4.522.876	VISA CONSTRUCCIONES	8352692
2	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia	3.182.269	GFEN CONSTRUCCIONES	8352697
3	Asunción Galeano Riquelme	713.676	GAL-METAL METALURGICA & CONSTRUCCIONES	8352701



*[Signature]*  
Lic. Rossana Romero

-3-



*[Signature]*  
Lic. Jennifer S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 - RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

"Ciudad Alta, Bella y Joven"

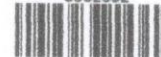


## Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8352692



8352692

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4522876, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El oferente **Víctor Rolando Del Puerto González**, cumple con estos requisitos exigidos en el PBC.



## Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8352697



8352697

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUZ NICOLICCHIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3182269, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El oferente **Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolicchia**, cumple con estos requisitos exigidos en el PBC.



*Rossana Romero*  
Rossana Romero

-4-



*José María S. Espinola*  
José María S. Espinola  
Secretaría General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



## Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8352701



8352701

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ASUNCION GALEANO RIQUELME, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 713676, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El oferente **Asunción Galeano Riquelme**, cumple con estos requisitos exigidos en el PBC.

### 3) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SH\\_OW\\_PARMS](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SH_OW_PARMS)) se ha verificado que las empresas participantes presentan certificado de producto y empleo nacional:

N°	Oferente	Vigencia	Certificado Nro.
1	Víctor Rolando Del Puerto González	09/10/25	208765
2	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	09/10/25	208944
3	Asunción Galeano Riquelme	09/10/25	208365



*Rosana Romero*  
Rosana Romero

-5-



*Jesiferth E. Espinola*  
Jesiferth E. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Sub Secretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento industrial

## CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 208765

ID: 472013

CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

### SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO ESTRUCTURAL

De la firma " VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignaron los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ  
RUC N° : 45226780  
ESTABLECIMIENTO: DEL PUERTO GONZALEZ VICTO ROLANDO  
DEPARTAMENTO: PARAGUARI CIUDAD : CARAPEGUA  
DIRECCION : MCAL. ESTIGARRIBIA C/ RUTA N° 1 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ  
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción en acero estructural  
REPSE : 019025

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley N° 4558/2011:

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma VICTOR ROLANDO DEL PUERTO GONZALEZ , la actividad " SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO ESTRUCTURAL " es considerada:

### SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

**EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.**

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.  
\*Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, lo consulte realizarlo a la Sub Secretaría de Estado de Industria\*

**TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)**

Sub Secretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento industrial

## CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 208944

ID: 472013

CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

### SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO ESTRUCTURAL (TINGLADOS)

De la firma " GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignaron los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA  
RUC N° : 31822890  
ESTABLECIMIENTO: ELIZAUER NICOLICCHIA GIOVANNI FABRIZIO  
DEPARTAMENTO: GUAIRA CIUDAD : VILLARRICA  
DIRECCION : CALLE, NATALICIO TALAVERA ENTRE MCAL. LOPEZ Y MCAL. ESTIGARRIBIA - VILLARRICA  
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción en acero estructural  
REPSE : 014933

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley N° 4558/2011:

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma GIOVANNI FABRIZIO ELIZAUER NICOLICCHIA , la actividad " SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN ACERO ESTRUCTURAL (TINGLADOS) " es considerada:

### SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

**EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.**

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.  
\*Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, lo consulte realizarlo a la Sub Secretaría de Estado de Industria\*

**TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)**



Rosanna Romero

-6-



Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



Sub Secretaría de Estado de Industria  
Dirección General de Fomento industrial

## CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 208365

ID: 472013

CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

### CONSTRUCCIONES DE TINGLADOS

De la firma "ASUNCION GALEANO RIQUELME" cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ASUNCION GALEANO RIQUELME  
RUC N° : 7136765  
ESTABLECIMIENTO: ASUNCION GALEANO RIQUELME  
DEPARTAMENTO : CENTRAL CIUDAD : NEMBY  
DIRECCION : ALTO PARANA Y ANAJ - NEMBY - CENTRAL  
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción en acero estructural  
REPSE : 004777

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, inciso "c" de la Ley N° 4558/2011:

**CERTIFICAMOS:** que en base a la documentación presentada por la firma ASUNCION GALEANO RIQUELME, la actividad "CONSTRUCCIONES DE TINGLADOS" es considerada:

### SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.  
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DINCPI, lo referente a la erración, lo consulte directamente a la Sub Secretaría de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Todos los oferentes, **CUMPLEN** con la presentación del documento de Certificado de Origen Nacional, en forma y tiempo, como se puede apreciar más arriba, por lo cual se da continuidad a la evaluación de los demás documentos. –

#### 4) Detalle del monto de la oferta presentada ordenada de menor a mayor

N°	OFERENTE	IMPORTE
1	Asunción Galeano Riquelme	Gs. 560.120.795.-
2	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	Gs. 640.000.588.-
3	Víctor Rolando del Puerto González	Gs. 682.506.988.-

Provisoriamente el Comité de Evaluación selecciona la oferta más económica, que es de la firma "GAL-METAL", de Asunción Galeano Riquelme, y se procede a dar continuidad a la verificación de los documentos formales.

#### 5) Corrección de errores aritméticos

Se ha identificado error aritmético en la oferta de Asunción Galeano Riquelme, lo cual fue comunicado por nota a la empresa a efecto de contar con la aprobación del mismo, para proceder a la corrección del error aritmético identificado, quedando su oferta en **Gs. 639.310.960** (Guaraníes seiscientos treinta y nueve millones trescientos diez mil novecientos sesenta).-



*Rosana Romero*  
Rosana Romero

-7-





*Janferth S. Espinola*  
Janferth S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 - RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



COMUNICACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO EN SU PLANILLA DE OFERTA DE LA LICITACION (LPN) N° 01/2025  
"CONSTRUCCIÓN DE TECHO METALICO EN LA ESC. BAS. 286 DON PEDRO A. CARDENAS - PLURIANUAL 2025-2026 - "-  
ID N° 472013. -  



Municipalidad de Loma Grande Loma Grande

Buenas tardes Señores: GAL - METAL METALURGICA y CONSTRUCCIONES Por la presente el Comité de Evaluación, comunica el error aritmético en su planilla de oferta p

Tue, Oct 14, 7:56 PM (15 hours ago) ☆



Asunción Galeano Riquelme

to me \*

7:14 AM (4 hours ago) ☆   

Buenos días recibido.

ATTE:-

Asunción Galeano

0983-431050



INDUSTRIA METALURGICA Y DE LA CONSTRUCCION  
CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES  
TINGLADOS, SILOS GRANELEROS - ESTADIOS POLIDEPORTIVOS



Nemby 15 de octubre de 2025

100001

Señores: Municipalidad de Loma Grande.

Presente

En respuesta a lo solicitado en la nota U.O.C. N°2612/25 y nota U.O.C. N° 262/25 en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2025 "CONSTRUCCIÓN DE TECHO METALICO EN LA ESC. BAS. N° 286 DON PEDRO A. CARDENAS - PLURIANUAL 2025-2026", ID 472013, a efecto de remitir todos los documentos solicitados por la convocante y a la vez aceptar la corrección aritmética, quedando el monto de Gs. 639.310.960 ( Guaraníes Seiscientos treinta y nueve millones trescientos diez mil novecientos sesenta).

Se adjunta los documentos solicitados como así también la planilla modificada. -

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Asunción Galeano Riquelme.

Ruc: 713.676-5  
GAL-METAL

GAL - METAL  
Metalurgica & Construcciones  
galmetal.com  
RUC: 713.676-5

Forma de entrada SECRETARIA I.M. with fields for Exp. N°, Fecha, Hora, Firma, and Autorización Firma.

El mismo ha remitido su conformidad, en tiempo y forma, por lo tanto, se procedió a la corrección, y las ofertas quedan detalladas de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	IMPORTE
1	Asunción Galeano Riquelme	Gs. 639.310.960.-
2	Giovanni Fabrizio Elizaur Nicolichia	Gs. 640.000.588.-
3	Víctor Rolando del Puerto González	Gs. 682.506.988.-



Rosana Romero

-8-



Jennyferth S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Se procede a dar continuidad a la verificación de los documentos del oferente **Asunción Galeano Riquelme.-**

## 6) Solicitud de documentos formales

No se ha solicitado documentos formales que deban ser mencionados. -

## 7) Verificación de documentos formales

	ASUNCION GALEANO RIQUELME
<b>Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC</b>	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	<b>CUMPLE</b>
Certificado de cumplimiento tributario	<b>CUMPLE</b>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	<b>CUMPLE</b>
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	<b>CUMPLE</b>

## 8) Evaluación basada

La presente evaluación es basada únicamente en precio. –

## 9) Análisis de precios unitarios

Ítem	Descripción	Precio Referencial				GAL-METAL		% Diferencia
		Unid.de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total	Precio Unitario	Precio total	
1	TRABAJOS PREVIOS - Limpieza de terreno	M2	829,92	5.840	4.846.733	4.672	3.877.386	-20,00
2	Replanteo y marcación	M2	829,92	9.167	7.607.877	7.334	6.086.633	-19,99
3	Obrador	M2	20,00	121.691	2.433.820	97.353	1.947.060	-20,00
4	Cartel de obra	UN	1,00	1.340.000	1.340.000	1.072.000	1.072.000	-20,00
5	Excavación para zapata	M3	44,54	279.000	12.426.660	223.200	9.941.328	-20,00
6	HORMIGÓN ARMADO: Zapata de hormigón	M3	10,75	3.265.127	35.100.115	3.100.000	33.325.000	-5,06
7	Hormigón masa como fondo de zapata	M3	3,07	1.978.877	6.075.152	1.583.102	4.860.123	-20,00
8	Fuste de hormigón armado	M3	4,90	3.750.000	18.375.000	3.500.000	17.150.000	-6,67
9	Vigas de fundación	M3	5,22	3.487.806	18.206.347	2.790.245	14.565.079	-20,00
10	Pilares de hormigón armado	M3	20,16	3.883.333	78.287.993	3.800.000	76.608.000	-2,15

-9-



*Asunción Galeano Riquelme*  
Asunción Galeano Riquelme



*Verónica S. Espinola*  
Verónica S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



11	Viga superior	M3	4,48	3.833.333	17.173.332	3.066.666	13.738.664	-20,00
12	TECHOS: De chapa acanalada para techo, incluye estructura	M2	846,52	527.567	446.596.017	490.000	414.794.800	-7,12
13	Cañerías de bajadas para desagüe pluvial de caño de pvc de 100mm	ML	65,20	125.867	8.206.528	100.694	6.565.249	-20,00
14	Canaleta de chapa metálica N° 26 des. 100	ML	56,00	175.000	9.800.000	140.000	7.840.000	-20,00
15	Extractor eólico techo nuevo	UNIDAD	14,00	233.173	3.264.442	186.538	2.611.532	-20,00
16	Extractor eólico techo de tinglado existente	UNIDAD	6,00	233.173	1.399.038	186.538	1.119.228	-20,00
17	Tablero Seccional	UNIDAD	1,00	1.281.257	1.281.257	1.025.006	1.025.006	-20,00
18	Alimentación de los circuitos de luces	UNIDAD	12,00	110.750	1.329.000	88.600	1.063.200	-20,00
19	Alimentación de los circuitos de tomas, puntos de luces	UNIDAD	12,00	121.250	1.455.000	97.000	1.164.000	-20,00
20	Artefactos Eléctricos (reflector LED 200W)	UNIDAD	12,00	928.605	11.143.260	742.884	8.914.608	-20,00
21	Cañerías de PVC para desagüe pluvial de patio	ML	45,00	37.000	1.665.000	29.600	1.332.000	-20,00
22	Limpieza final de la Obra	M2	829,92	14.625	12.137.580	11.700	9.710.064	-20,00
<b>TOTAL:</b>					<b>700.150.151</b>		<b>639.310.960</b>	

La Oferta de **Asunción Galeano Riquelme**, no presenta ítems fuera de los rangos establecidos, por lo que se considera aceptable los precios ofertados en cada ítem. –

## 10) Aclaración de Ofertas

No se ha solicitado aclaración de las ofertas.-

## 11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

### a) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se procede a la evaluación de los siguientes criterios. -

Requisitos exigidos en el PBC	ASUNCION GALEANO RIQUELME
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1 (uno). Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2022, 2023 y 2024.	<b>CUMPLE</b>
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 /cero comas ochenta). Esta información será extraída del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2022, 2023 y 2024.	<b>CUMPLE</b>
Demostrar que posee o que tiene acceso a	



*Rossana Romero*  
Rossana Romero



*Jesús S. Espinola*  
Jesús S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
 Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
 E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
 “Ciudad Alta, Bella y Joven”



suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	<b>CUMPLE</b>
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	<b>CUMPLE</b>
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	<b>CUMPLE</b>
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	<b>CUMPLE</b>
Copia del Balance General y Estado de Resultado correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024).	<b>CUMPLE</b>
Copia de Declaración de Impuesto a la Renta de los años 2022, 2023 y 2024 debidamente presentadas ante la autoridad competente.	<b>CUMPLE</b>
Copia de Formulario 106 y 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	<b>CUMPLE</b>
Copia de Formulario 104 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de Renta Personal.	<b>CUMPLE</b>
IVA General de los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes sólo del IVA General, según sea el caso.	<b>CUMPLE</b>
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	<b>CUMPLE</b>

Información financiera en equivalente de guaraníes	"GAL - METAL" de Antonio Galeano Riquelme.					
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	Sumatoria de los años 2022,2023 y 2024	Promedio	Coefficiente medio
<b>Información del Balance</b>						
Total del Pasivo (TP)	100.544.375	89.867.391	6.128.275	196.540.041	65.513.347	0,02
Total del Activo (TA)	2.776.314.862	2.801.925.702	2.733.579.644	8.311.820.208	2.770.606.736	
Patrimonio Neto (PN)	2.675.770.487	2.712.058.311	2.727.451.369	8.115.280.167	2.705.093.389	



*Rosana Romero*



*S. Espinola*  
 Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Activo a corto plazo (AC)	1.127.810.444	978.037.123	1.074.831.944	3.180.679.511	1.060.226.504	16,18
Pasivo a corto plazo (PC)	100.544.375	89.867.391	6.128.275	196.540.041	65.513.347	
<b>Información tomada del Estado de Resultados</b>						
Total del Ingreso (TI)	3.968.109.730	2.886.316.625	3.628.808.840	10.483.235.195	3.494.411.732	62,55
Total antes de Impuestos (UAI)	110.182.364	40.319.805	17.103.398	167.605.567	55.868.522	

## b) Experiencia General en obras

Requisitos exigidos en el PBC	ASUNCION GALEANO RIQUELME	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a (50%).	X	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

## c) Experiencia Especifica en obras

Requisitos exigidos en el PBC	ASUNCION GALEANO RIQUELME	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.	X	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	X	
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020 al 2024), en las siguientes		



*Rosanna Romero*  
Rosanna Romero



*Geny S. Espinola*  
Geny S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay  
 Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
 Tel: 0213283575 - RUC 80023725-0  
 E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
 "Ciudad Alta, Bella y Joven"



actividades claves: Construcción de tinglados de estructura de hierro y/o techos metálicos de Instituciones pública y/o privadas.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. -	X	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	X	
En caso de consorcios, deberá acreditar el porcentaje de participación en el mismo.	X	

## Capacidad en materia de personal

Requisitos exigidos en el PBC	ASUNCION GALEANO RIQUELME	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con dos profesionales herreros, soldadores con (3 años) de experiencia en obras metálicas.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia simple de la matrícula MOPC vigente.	X	
Presentar las patentes profesionales de la Municipalidad vigente.	X	
Copia simple del título legalizado del profesional y matrícula profesional respectiva del personal clave propuesto.	X	
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Loma Grande.	X	
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.	X	



*Rosanna Romero*  
 Rosanna Romero



*José María S. Espinola*  
 José María S. Espinola  
 Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



Copia de registro de inscripción en el REPSE.	X	
---	---	--

## d) Capacidad en materia de equipos

Requisitos exigidos en el PBC	ASUNCION GALEANO RIQUELME	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: <b>Contar con grúa, capacidad para 20 ton. O más. Contar con andamios metálicos. Equipos de señalamiento y seguridad. Herramientas manuales acordes al trabajo a realizar. Camiones para transporte de materiales. (min. dos). Chalecos reflectivos, cascos, guante escalera dobles y simples y/o andamios modulados Declaración Jurada de que dispondrá Botiquín de Primeros Auxilios.</b>	X	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. -	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. -	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

## 12) Análisis del Acta de Apertura

Según el acta de apertura de fecha 09/10/2025, No se registran observaciones que puedan ser consideradas por el Comité de Evaluación. –



*Rossana Romero*  
Rossana Romero



*Aniferth S. Espinola*  
Aniferth S. Espinola  
Secretaria General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven



## 13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Loma Grande, para el **Ejercicio Fiscal 2025**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el objeto de gasto **522 30 092** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 306.392.545** (Guaraníes trescientos seis millones trescientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y cinco). Y la suma de **Gs. 332.918.415** (Guaraníes trescientos treinta y dos millones novecientos diez y ocho mil cuatrocientos quince), para el **Ejercicio Fiscal año 2026**, estarán supeditadas a la aprobación y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el ejercicio fiscal correspondiente, lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TECHO METALICO EN LA ESC. BAS. 286 DON PEDRO A. CARDENAS – PLURIANUAL 2025-2026”- ID N° 472013**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 y 55 de la Ley Nro. 7021/2022 y del artículo 82° del Decreto 2264/2024.-

## 14) Conclusión

Que la firma “**GAL-METAL**” de **Asunción Galeano Riquelme** con **RUC 713676-5**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 55° de la Ley Nro. 7021 ADJUDICACION**, con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el estado en término de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-.

## 15) Recomendación

Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2025 “CONSTRUCCIÓN DE TECHO METALICO EN LA ESC. BAS. 286 DON PEDRO A. CARDENAS – PLURIANUAL 2025-2026”- ID N° 472013**, a la firma “**GAL-METAL**” de **Asunción Galeano Riquelme** con **RUC 713676-5**, por un monto total de **Gs. 639.310.960** (Guaraníes seiscientos treinta y nueve millones trescientos diez mil novecientos sesenta), en razón de que dicha firma **CUMPLE** con la totalidad de los documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la presente recomendación de adjudicación; se ha procedido de acuerdo al **Art. 52.- de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PUBLICAS” – Evaluación, Subsanabilidad y rechazo de las Ofertas**. La evaluación de las ofertas



*Rossana Romero*  
Rossana Romero

-15-



*Janiferth S. Espinola*  
Janiferth S. Espinola  
Secretaría General



# MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay  
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas  
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0  
E-mail: uoclomagrande@gmail.com  
“Ciudad Alta, Bella y Joven”



se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. Y **Artículo 55.- Adjudicación. Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRACIONES PÚBLICAS”**.

Finalmente, se resuelve remitir todo el **expediente** a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que el procedimiento de **evaluación** culmino en fecha **15 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco a las 13:30 horas.** –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –



  
Rossana Romero



  
Jennifer S. Espinola  
Secretaria General